

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) GI-TIC-PL-04 V8



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

1. INTRODUCCIÓN:

Este documento describe los planes, las estrategias y proyectos que ejecutará la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., durante los años 2021 al 2024, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos enmarcados en la plataforma estratégica; así mismo establece la organización que se utilizará y un plan de acción a ejecutar.

Como complemento describe la plataforma tecnológica con la cual cuenta la entidad, al igual que los recursos en materia de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y talento humano requerido para el desarrollo de los procesos de tecnología e información en el marco de las estrategias y proyectos que ejecutará la Subred Sur.

DERECHOS DE AUTOR

A menos que se indique de forma contraria, el copyright (traducido literalmente como derecho de copia y que, por lo general, comprende la parte patrimonial de los derechos de autor) del texto incluido en este documento es de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Se puede reproducir gratuitamente en cualquier formato o medio sin requerir un permiso expreso para ello, bajo las siguientes condiciones:

- El texto particular no se ha indicado como excluido y por lo tanto no puede ser copiado o distribuido.
- La copia no se hace con el fin de ser distribuida comercialmente.
- Los materiales se deben reproducir exactamente y no se deben utilizar en un contexto engañoso.
- Las copias serán acompañadas por las palabras "copiado/distribuido con permiso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Todos los derechos reservados".
- El título del documento debe ser incluido al ser reproducido como parte de otra publicación o servicio.

Si se desea copiar o distribuir el documento con otros propósitos, debe solicitar el permiso entrando en contacto con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para obtener la autorización.

En este documento se realizan los ajustes para empezar con la alineación con la metodología establecida por el MinTIC en la G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI versión 2.0, de julio de 2019, y actualización de la situación actual de la Dirección Tecnología e Información.

2. OBJETIVO:

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración, mantenimiento y monitoreo de las tecnologías de Información y comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, mediante la formulación de planes, estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y contribuir al desarrollo e innovación de la entidad enmarcados dentro de los lineamientos de Gobierno Digital con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos sectoriales y los institucionales; en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Así mismo en marco de "La Estrategia Gobierno en Línea en Colombia, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC tiene como propósito fundamental, definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la Estrategia Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Subred Sur, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo de cara a la prestación de mejores servicios de salud a la comunidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

3. ALCANCE:

El alcance del PETI incluye la identificación e implementación de proyectos e iniciativas, durante el Periodo 2021-2024

DESDE: Todos los directivos, funcionarios, contratistas, terceros y otros colaboradores de la Subred Sur ESE, incluyendo a todo el personal externo que cuenten con un equipo conectado a la Red.

HASTA: Todos los equipos y servicios arrendados que de alguna manera tengan que utilizar local o remotamente el uso de la Red o recursos tecnológicos de la Subred Sur ESE, así como de los servicios e intercambio de archivos y programas.

Este documento hace parte integral de la estrategia de la Entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI, basado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, la estrategia de Gobierno Digital y la normatividad vigente, impulsando la transformación digital del Ministerio TIC.

4. DEFINICIONES:

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS): son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP): es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL: según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

ARQUITECTURA DE TRANSICIÓN: describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL ACTUAL (AS-IS): es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL OBJETIVO (TO BE): está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

ARQUITECTURA DE SOFTWARE: es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.

ARQUITECTURA DE TI: construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.

CAPACIDADES DE TI: establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

CATÁLOGO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN: Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI: contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.

CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.

CICLO DE VIDA DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN: Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.

DERECHOS PATRIMONIALES: permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.

ESQUEMA DE GOBIERNO TI: es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

ESTRATEGIA TI: apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

GESTIÓN TI: garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad.

GOBIERNO DE TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

INFORMACIÓN: estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

LINEAMIENTO: orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.

MESA DE SERVICIO: conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MACRO-PROCESO DE GESTIÓN TI: es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.

MAPA DE RUTA: es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.

POLÍTICA DE TI: orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8
---	---	-------------------------------

5. NORMATIVIDAD APLICABLE:

De acuerdo con las políticas y lineamientos del Programa de Modernización del Estado Colombiano, se viene orientando a las instituciones a integrarse a las redes de organizaciones públicas modernas, flexibles, abiertas al entorno y enfocadas hacia la funcionalidad y la productividad, para ello, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa diseñaron redes institucionales en materias claves para la sociedad, que se complementaron con la formulación de estructuras orgánicas, precisando su acción dentro del esquema de intervención del Estado a nivel de las funciones primordiales: planeación, promoción, regulación, ejecución, evaluación y control. Adicionalmente se evidenció la necesidad de revisión y modernización de las figuras legales para formalizar y garantizar la coordinación interinstitucional efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, las entidades, el sector privado, las comisiones intersectoriales y los sistemas administrativos nacionales.

Igualmente, las Iniciativas de rediseño organizacional en las entidades del Estado han requerido una nueva forma de organización a través de la innovación gubernamental, rediseñando ciertas instituciones y creando algunas nuevas con criterios modelos de gestión que permitan alcanzar los retos planteados generando valor público a los ciudadanos.

El Programa de Modernización del Estado Colombiano buscará permanentemente el continuo mejoramiento con criterios de gestión que permitan una asignación óptima de los recursos humanos, financieros y tecnológicos en función de la misión de cada entidad. De igual manera que las entidades públicas proporcionen el mayor y mejor servicio al ciudadano y la provisión eficiente de bienes públicos con estructuras innovadoras y criterios de calidad, teniendo como eje principal el papel que ellas deben cumplir en el Estado, incluyendo su fortalecimiento, la relación con la sociedad, el examen de sus procesos y la gestión del empleo público; permitiendo sistematizar casos exitosos y generar lecciones aprendidas para otras entidades públicas.

La transformación Digital de la Sub Red, tiene como objetivo la excelencia en su gestión y misión, mediante el uso de herramientas que faciliten la planificación, el control y el mejoramiento institucional, y así contar con una entidad moderna, flexible, dinámica, transparente y adaptada a las necesidades del entorno, generando efectividad en los procesos internos, que permitan brindarle a todos los colombianos un mejor servicio y que el apalancamiento en las tecnologías de la información, la producción y conservación de los datos se refleje en la transparencia, eficiencia y efectividad de la gestión administrativa de la Sub Red Sur.

Por tanto, el presente PETI está alineado bajo estos preceptos y para el desempeño de las funciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología la modernización y transformación digital de la Sub Red.

La Plan Estratégico de TI está reglamentada en el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1 la se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar - todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

Las normas aplicables para la implementación del PETI en la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur se describen a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 527	1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Función Pública
Ley 962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Presidencia de la República.
Ley Estatutaria 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Ley 1273	2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	Presidencia de la República.
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Ley 1437	2011	Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.	Congreso de la República.
Ley 1712	2014	Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información.	Congreso de la republica
Ley 1955	2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".	Congreso de la republica
Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones	Ministerio de las tecnologías de la información
Decreto 1747	2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.	Secretaría Jurídica Distrital
Decreto 397	2002	Se delega en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones Como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 619	2007	Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Alcaldía mayor de Bogotá
Decreto Ley 1151	2008	Establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005. Manual de implementación de la	Presidencia de la republica

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		estrategia de gobierno en línea.	
Decreto 296	2008	Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones en la materia"	Alcaldía mayor de Bogotá
Decreto 316	2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico"	Alcaldía mayor de Bogotá
Decreto 235	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.	Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia
Decreto 2280	2010	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010.	Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia
Decreto 203	2011	Por el cual se adopta el mapa de referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá.	Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
Decreto Distrital 077	2012	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, se incluye las funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	Alcaldía mayor de Bogotá
Decreto Ley 019	2012	Anti trámites - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Presidencia de la republica
Ley 1581	2012	Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	Función Publica
Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.	Presidencia de la republica
Decreto 2618	2012	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la republica
Decreto 2573	2014	Por la cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Manual 3.1 Estrategia Gobierno en Línea Lineamientos para la Estrategia; 2012-2015 Para el Orden Nacional 2012-2017 Para el Orden Territorial	Presidencia de la republica
Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.	Presidencia de la republica
Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".	Presidencia de la republica
Decreto 1078	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual	MINTIC

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea	
Decreto 1083	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)"	MINTIC
Decreto 415	2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"	Función publica
Decreto 1413	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"	MINTIC
Decreto 1008	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"	MINTIC
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, proceso y procedimientos innecesarios existente en la administración pública.	Función Publica
Decreto 620	2020	"Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"	Congreso de la republica
Acuerdo 057	2022	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información – SDI	Alcaldía Mayor de Bogotá
Acuerdo 130	2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital	Alcaldía Mayor de Bogotá
Acuerdo 279	2007	Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.	Concejo de Bogotá
Resolución 001	2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.	Alcaldía Mayor de Bogotá

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Resolución 305	2008	Por el cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito capital, en materia de tecnología de la información y comunicaciones respecto a planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 378	2008	Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 001	2011	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.	Comisión Distrital de Sistemas
Resolución 1519	2020	Resolución 1519 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos	MINTIC
Circular 006	2014	Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital (Guía sitios Web 3.1)	Alcaldía Mayor de Bogotá
Directiva Presidencial 02	2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)	La presidencia de la republica
Directiva presidencial 02 de 2019	2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado	Presidencia de la Republica
Directiva Distrital	2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones del Distrito.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Directiva 005	2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Lineamientos y metodologías en usabilidad para Gobierno en línea	2010	Lineamientos que permiten conducir sitios, portales y aplicativos webs hacia herramientas que proporcionen la mejor experiencia al ciudadano.	Presidencia de la Republica
Documento CONPES 3650	2010	Declara de importancia estructural la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia y exhorta al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a formular los lineamientos de política que contribuyan a la sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea	Dirección nacional de planeación
Manual de Imagen Corporativa y visual para la Administración	2012	Manual de imagen de Bogotá Humana construida para unificar y mantener una identidad visual en todas las entidades del distrito.	Alcaldía mayor de Bogotá
CONPES 3785	2013	Enmarca los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente	Dirección nacional de Planeación

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
CONPES 3995	2020	Política nacional de confianza y seguridad digital	DNP
Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios	MINTIC
Documento CONPES 3920	2018	Política nacional de explotación de datos (BIG DATA).	DNP
Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.	MINTIC
CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.	DNP

6. RESPONSABLES:

- Jefe Oficina Sistemas de Información TIC.

7. CONTENIDO DEL PLAN:

7.1. RUPTURAS ESTRATÉGICAS (PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Mediante el programa TIC para Gobierno Digital según Art. 44 alineado al Plan de Desarrollo, permitirá a las entidades fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

Los nuevos retos que se deben abordar con la renovación Estrategia de Gobierno en Línea y la alineación con temas esenciales de la Gestión como son entre otras la Política Anti trámites, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental obliga a que las entidades del Estado optimicen sus recursos y aprovechen en forma eficiente las tecnologías que poseen y que van a adquirir.

En este orden de ideas y al ser el proceso de Gestión de Tecnología transversal a todos los procesos de la institución (Dirección, Misional, Apoyo y Evaluación), se obliga a una

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	-------------------------------

caracterización actualizada de la infraestructura tecnológica y un plan de ajuste permanente de los componentes de la Estrategia Gobierno en Línea:

- Elementos transversales
- Información en Línea
- Interacción en línea
- Transacción en línea
- Transformación
- Democracia en línea

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, ha incorporado en sus procesos diversas tecnologías para mantener, administrar y monitorear los recursos tecnológicos con los que cuenta la institución. Así como la definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

Entonces la ruptura estratégica es la ruptura de paradigma de lo planteado en la anterior versión incluyendo las nuevas necesidades detectadas de la Entidad:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- La seguridad y privacidad de la información en todos los procesos permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.
- Los servicios ciudadanos deben buscar la participación y uso por medios electrónicos

El PETI de la Subred Sur, permitirá evaluar la forma como aprovechamos la tecnología, ver formas de adquirir mejores prácticas internas en nuestros centros de atención, como una sola institución, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

7.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (ENTENDIMIENTO ORGANIZACIONAL)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a través de la Oficina de Sistemas – Tics, elaboró el análisis de la situación actual de la gestión de las Tecnología e Información y comunicaciones en la entidad. El análisis se elaboró a partir del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital teniendo en cuenta los dos componentes y los tres habilitadores transversales.

TIC PARA EL ESTADO (MINTIC. 2018) Mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades, a través del uso de las Tecnología e Información y las Comunicaciones. La situación actual se documentó analizando las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnología e Información y las Comunicaciones.

TIC PARA LA SOCIEDAD (MINTIC. 2018) Fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

La situación actual comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

7.2.1. Estructura organizacional de la entidad

Esta sección busca ofrecer un contexto frente a la estructura, procesos, planes, metas y programas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y la Oficina de Sistemas TIC's, con el fin abordar el PETI, de manera integral y poder impulsar el cumplimiento de las metas organizacionales y la implementación de la transformación digital.

MISIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., presta Servicios de Salud a través de un Modelo de Atención Integral en Red, bajo los enfoques de gestión integral del riesgo y seguridad, fortaleciendo la formación académica orientada a la investigación científica e innovación, con un talento humano comprometido, humanizado y competente que contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros usuarios urbanos y rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz.

VISIÓN: En el año 2024 seremos una Empresa Social del Estado referente en el Distrito por la prestación de servicios de salud con estándares superiores de calidad, consolidada, sostenible, referente en investigación, docencia e innovación, con enfoque diferencial, territorial y comunitario, que promueven el cambio, la intersectorialidad, impactando positivamente la salud y calidad de vida de nuestros usuarios.

7.2.2. Objetivos institucionales

Objetivos estratégicos:

- Consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios integrales de salud, con enfoque en la gestión de riesgo, servicios humanizados, accesibles y oportunos, impactando positivamente las condiciones de salud de nuestros usuarios, familia y comunidad.
- Alcanzar estándares superiores de calidad en salud, mediante la implementación de acciones progresivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y reconocimiento como Hospital Universitario de la Subred Sur E.S.E. optimizando la atención centrada en los usuarios.
- Administrar adecuadamente, eficaz, eficiente y transparente los recursos financieros que conlleven a una sostenibilidad financiera de la Subred Sur que contribuya en la prestación integral de servicios.
- Fortalecer la cultura organizacional y el crecimiento del talento humano a través del desarrollo de competencias laborales, que promuevan una cultura de servicio humanizado y de mejoramiento continuo facilitando la implementación del Modelo de Atención en Red.
- Mantener los niveles de satisfacción de los usuarios, familia y comunidad, desarrollando estrategias que promuevan los espacios de participación y fortalecimiento del control social a partir del Modelo de Atención en Red.

Objetivos específicos

- Prestar servicios de Salud Continuos, Oportunos y Seguros con enfoque en la gestión integral del riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

- b. Garantizar el Cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía en la Calidad en Salud
- c. Consolidar el Proceso de Gestión del Talento Humano
- d. Consolidar el Proceso de Gestión Administrativo
- e. Fortalecer la Gestión de la Información y la Plataforma Informática
- f. Gestionar la generación de ingresos
- g. Lograr la optimización de los recursos y la racionalización del gasto
- h. Adelantar una Gestión Financiera que permita alcanzar y mantener la sostenibilidad Económica.
- i. Consolidar la Formas de Participación ciudadana de las 4 localidades
- j. Garantizar el control social a la implementación del modelo de atención en salud

Actualmente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, cuenta con Políticas de TI que buscan gestionar la continuidad del negocio por medio de la implementación de procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información.

7.2.3.Fase de construcción del PETI

En esta fase se define la estrategia de TI alineada con la estrategia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE buscando las mejoras a ejecutar dentro de la entidad, en lo que respecta a los servicios y sus procesos asociados a partir de las tecnologías de la información que los sustentan. Aquí se da continuidad a la estrategia de la Oficina de Informática.

7.2.4.Plan estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2019

En esta fase se define la estrategia de TI alineada con la estrategia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE buscando las mejoras a ejecutar dentro de la entidad, en lo que respecta a los servicios y sus procesos asociados a partir de las tecnologías de la información que los sustentan. Aquí se da continuidad a la estrategia de la Oficina de Sistemas – Tics.

7.2.5.Misión TI

La Oficina de Sistemas – Tics genera valor a partir del desarrollo del conjunto de planes, programas y proyectos de TI, gestionando adecuadamente los riesgos tecnológicos, optimizando los recursos y basándose en la excelencia del talento humano de la Oficina para habilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

7.2.6.Visión TI

La Oficina de Sistemas – Tics se visualiza en un futuro como habilitador de transformación organizacional permitiéndole a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE alcanzar su visión.

7.2.7.Objetivos TI

La Oficina de Sistemas – Tics considera de vital importancia y habilitador, el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones se compromete a dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Definir, implementar y comunicar lineamientos y estándares en materia de TIC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

- Asignar los recursos necesarios para la gestión de TIC.
- Mejorar continuamente los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para la entidad.
- Habilitar los mecanismos para el aprovechamiento de la información de la entidad, aplicando procesos de mejoramiento en el control de la calidad, oportunidad, uso y comunicación a sus partes interesadas pertinentes.
- Fomentar el uso y apropiación de las TIC.
- Evaluar y aprobar todas las iniciativas de la entidad que involucren componente tecnológico, incluidas las actualizaciones y modificaciones que se den.

7.2.8. Estructura organizacional interna de la Oficina de TI

La Oficina de Sistemas – TIC's ha adoptado una organización interna de trabajo basada en los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC y adiciona dominio de seguridad por la importancia que presenta para el modelo de operación de TI.

Esta organización contempla: Gobierno TI, Estrategia, Gestión de la información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos, Uso y apropiación y Seguridad.

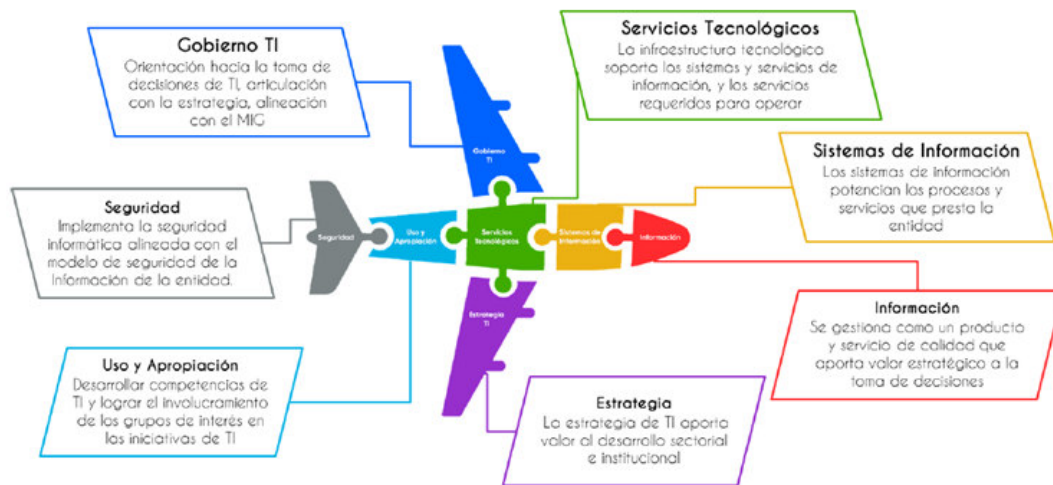


Ilustración 2 Dominios de la Oficina de TI, según MRAE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

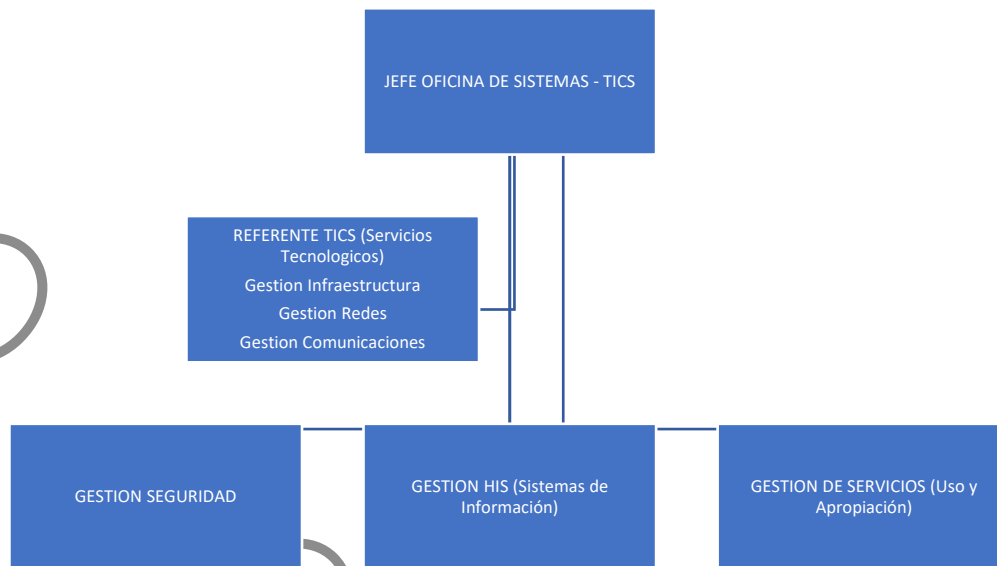


Figura. Organización Funcional de la Oficina Sistemas – Tics (Adaptándose Dominios MRAE)
Fuente: Sistemas de información TIC Subred Sur 2020.

7.2.9. Estrategia de TI

POLÍTICAS INFORMÁTICAS: En La Subred Sur ESE la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de las necesidades actuales, La Subred Sur ESE implementa un modelo de Gestión de Seguridad de la Información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

Los funcionarios, contratistas, personal externo, proveedores y todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de La Subred Sur ESE, deben adoptar los lineamientos contenidos en el presente documento y en los documentos relacionados en él, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

La Política General de Seguridad de la Información de La Subred Sur ESE se encuentra soportada por políticas, normas y procedimientos específicos los cuales guiarán el manejo adecuado de la información de La Subred Sur. Adicionalmente, se establecerán políticas específicas de seguridad de la información las cuales se fundamentan en los dominios y objetivos de control del Anexo A de la norma internacional ISO 27001:2013.

7.2.10. Uso y Apropiación de la Tecnología

En la siguiente tabla se describen los grupos de interés identificados para esta entidad, los cuales se han definido de acuerdo con su nivel jerárquico en el organigrama de la entidad, lo cual deja ver su posibilidad de influenciar, tomar decisiones y participar en la implementación de cada una de las iniciativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

Los grupos de interés definidos se relacionan de diferente manera con cada uno de los elementos de TI que se busca apropiar de acuerdo con sus motivadores. Para identificar el modo de involucramiento de cada grupo de interés se ha adoptado la metodología propuesta por Aubrey Mendelow (1991).

GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
Directivos	Grupo de directivos incluyendo: Gerente, Asesores, Sub gerentes, Jefe de oficina, Directores, Subdirectores de Oficina y referentes de áreas o sedes.
Funcionarios de la entidad	Incluye los funcionarios y contratistas de la entidad y las alcaldías locales que no están incluidos en el grupo de directivos y personal de la Sub Red
Ciudadanos	Aquellos usuarios de los trámites y servicios de la entidad.

Elementos de TI que deben ser apropiadas, para un ejercicio inicial de uso y apropiación, la estrategia debe promover los elementos de TI que se encuentran descritas a continuación:

ELEMENTO GESTIONADO	PROPÓSITO
PETI	Posicionar a la oficina de sistemas – tics como un agente transformador en la SDG a través del desarrollo de un PETI pensado para generar valor a la luz de los objetivos estratégicos de la entidad.
Proyectos del PETI	Divulgar y promover los proyectos que conforman el PETIC gestionando el cambio para lograr la transformación que se espera en la entidad.
Políticas y Lineamientos de TI	Lograr que las políticas y lineamientos de TI establecidas por la Oficina de Sistemas - Tics sean entendidas e incorporadas en la cultura organizacional.
Proceso de Gestión de TI	Generar valor estratégico a través de la ejecución del procesos, subprocesos y procedimientos de la Gerencia TIC
Sistemas de información en producción	Desarrollar las habilidades y competencias requeridas para el mayor aprovechamiento de los sistemas de información con que cuenta la entidad actualmente: Dinámica Gerencial y los sistemas históricos
Sistemas de información en construcción o fortalecimiento	Facilitar la adopción de nuevos sistemas de información o funcionalidades, motivando su uso y reduciendo la resistencia al cambio
Servicios tecnológicos	Divulgar el portafolio de servicios tecnológicos de la entidad y generar habilidades y competencias para su mayor aprovechamiento

7.2.11. Sistemas de información

De acuerdo a la conformación de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur ESE se heredaron diferentes herramientas o sistemas de apoyo que contribuían en la gestión de información de los diferentes hospitales (Usme, Tunjuelito, Tunal, Meissen, Vista Hermosa y Nazareth), igualmente contaban con su página Web y pagina intranet; cada una de estas herramientas al igual que los sistemas de información descritos, quedaron como bases de consulta a partir de la implementación del nuevo HIS Dinámica Gerencial Hospitalaria.

La subred adopta como sistema de información DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, el cual permite la captura y administración de la información Asistencial, Administrativa y Financiera de las 48 unidades de atención que conforman la Subred. El sistema de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

información tiene implementado totalmente en línea y de forma transaccional los módulos de Contratos, Admisiones, Facturación, Citas Médicas, Hospitalización, Programación de Cirugías, Costos Hospitalarios, Modulo de Citas WEB, Nutrición y Dietas, Promoción y Prevención, Historias Clínicas, Laboratorio Clínico, Contabilidad, Presupuestos Oficiales, Inventarios – Almacén – Farmacia – Compras, Tesorería, Cartera, Pagos, Nomina, Activos Fijos, Pre Auditoria de Cuentas, Producción, Mantenimiento de Activos, Modulo de Calidad, Modulo de Gestión Gerencial, Modulo NIIF; con lo cual desde la plataforma tecnológica apoyamos el nuevo modelos de atención y la prestación de los servicios de salud de nuestra población con atributos de integridad y trazabilidad.

Adicional a este sistema de información la subred realiza desarrollo Web IN HOUSE, mediante el cual se apoyan los procesos de la institución, proporcionando herramientas informáticas que permitan la sistematización de algunos procedimientos operativos que se realizaban de forma manual, conllevando con este al aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos. Dentro del utilitario se dispone de 6 módulos desarrollados los cuales corresponden a cierre farmacia, Sistemas, Novedades Complementarios, Indicadores, Entrega de Turno y Unidad Funcional APH; así mismo se encuentran de proceso de desarrollo nuevos módulos.

A continuación, se describen los sistemas de información con que cuenta la subred, su objeto y estado:

APLICACIÓN	OBJETO
DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA	Sistema de Información Hospitalario de la Subred
ORFEO:	Sistema de Gestión Documental: Aplicativo WEB basado en PHP, que permite la digitalización de documentos, la gestión de los documentos que ingresan y salen de la entidad y de sus diferentes grupos funcionales, software y conocimiento libre (GNU/GPL).
PORTAL WEB 3.0 :	Migración portal WEB 3.0 CMS drupal en su última versión con base de datos en Mysql, según Resolución 378 de 2008, Decreto 1151 de 2008 de Gobierno en Línea , Norma Técnica Colombiana NTC 5854, Manual de Imagen Corporativa 2012 - 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, Manual de Gobierno en Línea 3.1 – MINTIC, Decreto 2573 de 2014, Ley 962 de 2005 (anti trámites)
GLPI:	Aplicativo WEB basado en PHP, para la gestión del parque tecnológico del hospital. Aplicativo utilizado por el grupo funcional de Sistemas en el cual se registran las solicitudes de soporte de los equipos de cómputo de la entidad. El aplicativo permite llevar un control por estados de las solicitudes en tiempo real, además de un inventario de la infraestructura tecnológica del hospital.
COMPROBADOR DE EPS SUBSIDIADAS:	Aplicativo WEB basado en PHP y MySql, donde se unifican las Bases de Datos de las EPS Subsidiadas, para consulta y Comprobación de derechos.
KAWAK	Sistema de Información de Calidad
HIPOCRATES	Sistema de Información Hospitalario (Solo Consulta)
MOODLE	Sistema de Capacitación Web
PORTAL WEB:	Página Web de la Entidad (Solo Consulta)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

APLICACIÓN	OBJETO
SISTEMA DE BACKUPS AUTOMATICOS	Sistema de Información para realización de Back ups
BANCO HOJAS DE VIDA:	Aplicativo WEB basado en PHP, que permite tanto al usuario externo como interno crear y actualizar sus datos personales y hoja de vida. Además, permite al área de talento humano realizar todos los procesos de selección de personal, control de inducciones y retiros del Hospital Vista Hermosa I Nivel. (Modo Pruebas).
EQUIPOS BIOMEDICOS:	Aplicativo WEB desarrollado en lenguaje de programación PHP5 con base de datos POSTGRESQL, Aplicativo que permite la administración, inventario y control de todos los equipos biomédicos existentes en el hospital.
EVENTO ADVERSO	Aplicativo WEB basado en PHP, que permite el registro y control de los eventos adversos o incidentes presentados en la Entidad.
PORTAL WEB:	Página WEB desarrollada con CMS Drupal, aplicación destinada para la divulgación y publicación de información pertinente y dirigida al usuario externo. Implementada según requisitos establecidos en la Guía WEB 2.0 dada por la Comisión Distrital de Sistemas. para el ingreso el link es www.hospitalvistahermosa.gov.co (Solo Consulta)

APLICACIÓN	OBJETO
PORTAL WEB 3.0 :	Migración portal WEB 3.0 CMS drupal en su última versión con base de datos en Mysql, según Resolución 378 de 2008, Decreto 1151 de 2008 de Gobierno en Línea, Norma Técnica Colombiana NTC 5854, Manual de Imagen Corporativa 2012 - 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, Manual de Gobierno en Línea 3.1 – MINTIC, Decreto 2573 de 2014, Ley 962 de 2005 (anti trámites) (Solo Consulta)
ENTREGA DE TURNO ADMINISTRATIVO:	Aplicativo WEB basado en PHP, que facilita el proceso de entrega de turno administrativo, este aplicativo es usado por los líderes de los procesos en el cual ingresan las solicitudes de problemas que se presentan en los diferentes procesos. El aplicativo permite llevar un control sobre las solicitudes y realizar la debida asignación de estos a las personas competentes.
SGPC:	Sistema de Gestión de Procesos de Contratación: Aplicación WEB basado en PHP, que permite el registro, consulta y control de la contratación del Hospital. En el aplicativo se registra la contratación de prestación de servicios, proveedores, personas naturales y jurídicas.
SONRIE:	(Salud Oral Nuevo Registro de Información Estadística) Aplicativo WEB basado en PHP, que permite el registro de los procedimientos realizados a los y las pacientes de salud oral del Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E. obteniendo de él los datos estadísticos que facilitan la toma de decisiones del servicio, además se registran las historias clínicas odontológicas.
MAO HVH - PLATAFORMA EDUCATIVA:	Plataforma educativa de aprendizaje y gestión del conocimiento. Aplicación que permite la creación y presentación de evaluaciones, generación de reportes sobre las calificaciones, publicación y acceso a todo lo relacionado con la pirámide documental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

APLICACIÓN	OBJETO
GESTIÓN DE INDICADORES:	Aplicativo WEB desarrollado en lenguaje de programación PHP5 con base de datos POSTGRESQL. Tablero de mando institucional que gestiona la formulación de indicadores el seguimiento y su respectivo análisis para toma oportuna de decisiones. (Modo Pruebas).
GRUPO FUNCIONAL ENCUESTA	Aplicativo WEB basado en PHP, el cual permite el ingreso de las encuestas de satisfacción de los servicios prestados por la entidad a los y las pacientes del Hospital Vista Hermosa.
INTRANET:	Página WEB CMS de Drupal, la intranet es la página destinada a la divulgación de información pertinente a los y las funcionarios de la entidad que permite a los equipos de trabajo tener su propio espacio y puedan comunicarse entre ellos, cuenta con Blog, wiki, calendarios, lista de tareas, microblog y un panel para gestionarlo todo.
TRIAGE:	Aplicativo WEB basado PHP, que permite llevar un control del ingreso de los pacientes a los servicios de Urgencias que presta el Hospital Vista Hermosa, en el aplicativo se registran los pacientes, el cual se ve reflejado en un tablero de control.

APLICACIÓN	OBJETO
Servinte Clinical Suite	Sistema de Información Hospitalario (Solo Consulta)
SOPIS (PQR):	Aplicativo de escritorio, desarrollado en visual Fox Pro, que permite llevar el control de todas las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios externos.
Servinte Clinical Suite Administrativo	Módulos Administrativos (Solo Consulta)
Carestream CR	Almacenamiento en el PACS ubicado en el Carmen de las Imágenes Diagnósticas Tomadas
Dinámica Gerencial Hospitalaria Tunal	Sistema de Información Hospitalario (Solo Consulta)
HEON	Historia Clínica Electrónica (HIS)
SEVEN ERP	Software administrativo, financiero y contable
HIRUKO	RADIOLOGIA
DINAMICA	Sistema de Información Hospitalario (Solo Consulta)
ENTERPRISE	LABORATORIO CLINICO
OMEGA	LABORATORIO CLINICO
SYNAPSE	RADIOLOGIA
MED	Sistema Patología Medica

7.2.12. Servicios Tecnológicos

Como servicio tecnológico contamos con la mesa de ayuda que es un servicio que busca gestionar los incidentes de todos los usuarios, para así mismo dar solución de forma eficiente.



Figura. Mesa de Ayuda. Fuente: Intranet Sub Red Sur

Centralizar todos los casos de los usuarios, para llevar un registro cuantitativo de los incidentes que se presentan, el tiempo en respuesta y solución.

7.2.13. Dotación del centro de cómputo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servidor de correo electrónico, página web e internet	1
2	Servidor de Base de Datos	2
3	Servidor de Aplicaciones	7
4	Servidor de Aplicaciones: SGPC, SIRC, MAO, Gestión Documental	2
5	Servidor de Telefonía IP	2
6	Servidor de Dominio	2
7	Servidor DHCP y respaldo dominio	1
8	Servidor de Impresión	1
9	Blade Center(4 cuchillas)	4
10	Firewall	2
11	Rack para servidores, administración de cableado y equipos de comunicación	6
12	Aire Acondicionado	1
13	UPS de 6 KVA	2
14	UPS de 100 KVA	1

Notas Legales: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	Tablero electrónico regulado	4
16	Sensores de movimiento	1
17	Switch Administrables	16
18	Sistema de detección de incendios	1
19	Sistema de control de temperatura	1
20	Sistema de extinción de incendios	1
21	Sistema de control de acceso con lectora biométrica y tarjetas de proximidad	1
22	Piso falso de 15 cm de altura	1
23	Puerta de seguridad con sistema antipático	1
24	Sistema de iluminación emergente	1
25	Cintoteca	1

7.2.14. Red de comunicaciones.

La Subred Sur cuenta con canales dedicados que intercomunican las 48 unidades que la conforman, teniendo como nodo central de Unidad de Vista Hermosa.

SEDE	CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	CATEGORIA					
			5	5e	6	6a	7	Total
TUNJUELITO	JB	USS San Benito	12		29			41
TUNJUELITO	JC	USS el Carmen - Materno Infantil	10		76			86
TUNJUELITO	JI	USS Isla Del Sol	0		14			14
TUNJUELITO	JO	USS el Carmen - Salud Oral	4	8	10			22
TUNJUELITO	JQ	USS Venecia		24	0			24
TUNJUELITO	JR	USS Nuevo Muzú			20			20
TUNJUELITO	JS	USS Ambulatoria Abraham Lincoln	20		141			161
TUNJUELITO	JT	USS Tunjuelito		9	90	48		147
MEISSEN	MA	USS Meissen - Ambulatorio			24			24
MEISSEN	MD	USS Meissen - Apoyo Diagnóstico			112			112
MEISSEN	ME	USS Meissen			263			263
NAZARETH	NE	USS Nazareth Ecoterapia	2					2
NAZARETH	NN	USS Nazareth			12			12
NAZARETH	NS	USS San Juan De Sumapaz			11			11
TUNAL	TN	USS Tunal Asistencial	4		465			469
TUNAL	TN	USS Tunal Administrativa	33		217			250
USME	UB	USS Usme		4	68			72
USME	UC	USS Santa Librada		2	18			20

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

SEDE	CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	CATEGORIA					
			5	5e	6	6a	7	Total
USME	UD	USS Marichuela		80	0			80
USME	UE	USS San Juan Bautista		0	12			12
USME	UF	USS Yomasa		1	10			11
USME	UG	USS La Reforma		0	11			11
USME	UH	USS Betania		0	21			21
USME	UI	USS Santa Marta		0	16			16
USME	UJ	USS La Flora		7	0			7
USME	UL	USS Danubio Azul		8	0			8
USME	UM	USS Los Arrayanes		4	0			4
USME	UN	USS Fiscala		15	0			15
USME	UO	USS Lorenzo Alcantuz		9	0			9
USME	UP	USS Destino		5	0			5
USME	UQ	USS Santa Librada II	3					3

SEDE	CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	CATEGORIA					
USME		Casa Salud Publica		45				45
USME		Casa Territorios		22				22
USME		Sede Administrativa 2		23				23
V.HERMOSA	VA	USS Candelaria I			15			15
V.HERMOSA	VB	USS Vista Hermosa			280			280
V.HERMOSA	VC	USS Jerusalén			39			39
V.HERMOSA	VD	USS Paraíso			14			14
V.HERMOSA	VE	USS Ismael Perdomo			20			20
V.HERMOSA	VF	USS San Francisco			17			17
V.HERMOSA	VG	USS La Estrella			15			15
V.HERMOSA	VH	USS Potosí			12			12
V.HERMOSA	VI	USS Casa De Teja			14			14
V.HERMOSA	VJ	USS Manuela Beltrán I			41			41
V.HERMOSA	VK	USS Sierra Morena			25			25
V.HERMOSA	VL	USS San Isidro			9			9
V.HERMOSA	VM	USS Mochuelo			13			13
V.HERMOSA	VN	USS Pasquilla			11			11
V.HERMOSA	VP	USS Candelaria II			27			27
V.HERMOSA	VQ	USS Manuela Beltrán II						0
V.HERMOSA	VR	USS Candelaria III			4			4
V.HERMOSA	VS	USS Limonar				70		70

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)				GI-TIC-PL-04 V8	

SEDE	CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	CATEGORIA				
V.HERMOSA		Programas Juveniles				45	45
V.HERMOSA		Salud Publica Sede A		123			123
V.HERMOSA		Salud Publica Sede B		38			38
TOTAL			88	427	2196	163	2874

7.2.15. Desarrollo, soporte y mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS
1	Desarrollo de Intranet y sitio web institucional llevado a cabo por la oficina de sistemas de la subred, este desarrollo abarca 19 aplicaciones web que tienen sus interfaces de captura en la Intranet institucional y almacenan los datos en bases de datos SQL Server y MySQL en el servidor principal de datos, la herramienta utilizada para esto es PHP.
2	Soporte a aplicaciones: Se brinda soporte 7*24 al sistema de información institucional DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA y las aplicaciones IN HOUSE desarrolladas.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras, el cual es llevado a cabo por el grupo de soporte técnico de sistemas de la subred.
4	Mantenimiento de antenas de comunicación, el cual se contrata externamente a empresas especializadas en el ramo.
5	Soporte a usuario final, el cual varía en temas de ofimática y prevención dado de manera permanente por el grupo de sistemas de la subred a sus más de 4000 colaboradores en 48 sedes.
6	Mantenimiento al sistema de Aire acondicionado del centro de datos, el cual se contrata externamente.

7.2.16. Infraestructura de seguridad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS
1	2 Firewall
2	Proxy sobre plataforma Linux
3	Firewall lógico
4	Consola antivirus
5	Servidor de dominio Active Directory.
6	Sensores de movimiento centro de datos
7	Cerraduras de seguridad
8	Sistema de control de acceso con lectora biométrica y tarjetas de proximidad
9	Cámaras de seguridad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.2.17. Planes de contingencia

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E dispone de un PLAN DE CONTINGENCIA ante interrupciones sufridas en recursos informáticos el cual es actualizado cada dos años o cada vez que requiera cambio de conceptos por adquisición de nueva tecnología entre otras posibles razones, este documento indica los riesgos que pueden afectar a la plataforma informática y muestra las acciones a realizar por cada área al momento de una caída de los sistemas informáticos, así como lo que debe hacer el área de apoyo de sistemas para atender la situación.

7.2.18. Gestión de Información

El objetivo de la gestión de la información es garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y este proceso hace parte fundamental con el fin de conocer el comportamiento histórico de la Entidad a través de la estadística, llegando a realizar el análisis para cumplir los objetivos y metas, pronosticar resultados y reconsiderar nuestros paradigmas actuales.

Por lo cual en el proceso de gestión de la información se tiene en cuenta los siguientes criterios de Pertinencia, Confiabilidad, Utilidad, Oportunidad y Completitud t el ciclo de vida de la gestión de la información se desarrolla bajo los siguientes procesos: Definición de información, Recolección, Validación, Consolidación de información para el análisis y Publicación de información.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la Subred plantea un único proceso de Gestión de la información cuya finalidad sea la integración de la información que genera la institución, el procesamiento y divulgación de la misma para la toma de decisiones que conlleven a mejorar la calidad de los servicios prestados en la subred.

Constitución gestión de la información



Figura. Organización Funcional Gestión de la Información

Fuente: Gestión de la Información. Subred Sur 2019

La oficina quedo constituida por una coordinación quien se encarga de dar direccionamiento técnico respecto al reporte de la información, definición de procesos para la unificación de fuentes, participación en espacios análisis con las áreas respectivas de los resultados obtenidos y seguimiento al reporte a entes de control y Plan de Acción anual – Balance.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

Medición e implementación de la calidad de la información

Se cuenta con el Plan de Gerencia de la Información que incluye el proceso de Gestión Documental, Gestión de la Información y Sistemas el cual contiene el proceso necesario para lograr la calidad, integralidad y seguridad de la información entregada. En conjunto con el proceso del mejoramiento de la calidad de la información se inició la medición de la calidad de la información mediante un tablero de carácter semanal, en el cual se evidencia la cantidad de inconsistencias en los registros del Sistema Dinámica Gerencial evidenciadas a nivel Administrativo y Asistencial, informe que se encuentra desagregado por Unidad, profesional y especialidad.

El tablero en mención se crea el Subproceso de Gestión de la Información con el objetivo de mejorar en la calidad de la información registrada por los colaboradores asistenciales y administrativos en el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria, igualmente se realizan continuamente mesas de trabajo con la Subgerencia de Prestación de Servicios, Directores asistenciales, Profesionales de Enlace, Referentes y profesionales del área de la salud con el fin de analizar resultados en la producción de los diferentes servicios reportados a nivel interno y externo y la revisión de los diferentes formatos de Historia Clínica garantizando tanto la calidad, oportunidad como la obligatoriedad de los campos necesarios para garantizar la completitud de la información requerida por las diferentes EAPBS, Entes de control y líderes de Procesos.

Se realiza articulación con la Dirección de servicios Ambulatorios participando en las diferentes ULC con el objetivo de retroalimentar a los diferentes agentes de dato al interior de cada una de las unidades de Servicios de Salud, dándoles a conocer el correcto diligenciamiento tanto de Agendas, citas médicas, facturación e Historia Clínica, incentivando el autocontrol y el establecimiento de los diferentes puntos de control que se deben ejercer a lo largo de la cadena del dato.

Igualmente, se realizan mesas de trabajo con el área de facturación, glosas y cartera con el objetivo de identificar el debido proceso de cargue de información y las oportunidades de mejora identificadas en la elaboración de reportes asistenciales.

Se implementó el reporte de productividad por profesional, el cual incluye: Horas agendadas, horas laboradas, consultas cumplidas, incumplidas y canceladas, consultas facturadas, y productividad por Unidad, por especialidad y disciplina correspondiente al servicio de consulta externa, se realizó el reporte diario de programación y cancelación de Cirugía por Unidad el cual es remitido a la Gerencia, Dirección Hospitalaria y Referente de Cirugía, con el objetivo de identificar las causas y porcentaje de cancelación en la Institución.

Se consolidaron las fuentes de información en un 100% del total de reportes asistenciales generando reportes desde el Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria, logrando cumplir con el reporte oportuno, con calidad, seguridad, integridad y confiabilidad de la Información Institucional de los servicios Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa (Incluyendo Odontología y PYD), Cirugía, Partos y cesáreas reportada a Nivel Interno y Externo de la Institución.

Con lo anterior, se ha logrado mejorar la adherencia a los registros asistenciales y administrativos mediante el uso de los diferentes módulos del Sistema de Información. Se brindaron espacios de capacitación y reentrenamiento en puesto de trabajo a los colaboradores de manera grupal y personalizada, promoviendo con esto el correcto uso del sistema.

Durante la vigencia 2022 y en el marco de la implementación de la norma ISO 27001 en la Subred Sur, se mantuvo la unificación de la red WAN bajo un solo esquema de direccionamiento, lo cual permite realizar el monitoreo y control de las 2050 estaciones de trabajo de forma remota, así mismo permite la unificación del Directorio Activo de la Subred bajo un solo dominio, unificando con esto la implementación de las políticas de seguridad de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

acuerdo a perfiles y roles dentro de la red de trabajo o dominio. Algunas de estas políticas implementadas, son el bloqueo de uso de correo externo, eliminación de software no autorizado, limitación de permisos, entre otras; y de acuerdo con el seguimiento realizado mediante la lista de aplicabilidad de las políticas finalizamos la vigencia con un cumplimiento de 87%.

7.2.19. Gobierno de TI

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión (planeación y resultados), brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI. Este dominio busca: Definir la estructura organizacional y la identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la entidad.

- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la entidad.
- Vela por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de TI.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de TI.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de TI.
- Reportar oportunamente las metas, indicadores e informes de seguimiento y control de la Oficina de TI.
- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de TI.

Estos procesos son realizados por 5 profesionales especializados del área de TI, 3 profesionales de TI, 3 tecnólogos y 6 técnicos, siendo 1 de planta y 21 de contrato quienes en conjunto realizan la administración y gestión de la infraestructura de Hardware y Software de la subred sur ESE.

7.2.20. Análisis DOFA

La siguiente matriz presenta los hallazgos de la Oficina de TI consecuencia del desarrollo del entendimiento organizacional:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
--	---	--	-------------------------------

FORTALEZAS	1	2	3	4	5
Contar con el Sistema de información Implementado con un alto grado de adherencia por todos los colaboradores					X
Desarrollo de herramientas Web IN HOUSE que aportan a la gestión de los diferentes procesos					X
Apoyo por la alta dirección en los proyectos formulados por la oficina de Sistemas Tics					X
Mejor aprovechamiento de herramientas para monitoreo de RED				X	
OPORTUNIDADES	1	2	3	4	5
Fortalecer uso y apropiación de los servicios de TI por parte de los colaboradores de la Subred.			X		
Implementar Tecnologías emergentes (IA, CLOUD COMPUTING, BIG DATA, BLOCK CHAIN, MACHINE LEARNING)			X		
Implementar herramientas RPA para optimizar procesos institucionales.				X	
Mejorar las capacidades equipos ofimáticos y almacenamiento		X			

Elaboración propia – Análisis Actual DOFA

7.2.21. Análisis PREN

Una vez realizado el ejercicio de la matriz DOFA, se realiza la matriz PREN que ampliará la visión respecto a cómo llegar al cumplimiento de los objetivos aprovechando los puntos fuertes para definir las acciones a realizar considerando las oportunidades que se deben potenciar y aumentar, las debilidades y las amenazas a atacar las cuales se tratarán en el análisis de riesgo realizado en conjunto con la Oficina de Planeación:

FACTORES INTERNOS DE LA EMPRESA		FACTORES EXTERNOS A LA EMPRESA	
REDUCIR DEBILIDADES		EVITAR/MINIMIZAR LAS AMENAZAS	
1	Fortalecer la documentación de procedimientos según el proceso e indicadores.	1	Aumentar el apoyo jurídico del área
2	Adquirir herramientas para gestión y seguimientos de indicadores, gestionar la creación de un laboratorio de innovación.	2	Implementar una herramienta que apoye el seguimiento de indicadores y el catálogo de servicios
3	Levantar un listado área por área de los portales existentes y realizar un rastreo con IA en internet de estos portales.	3	Definir el procedimiento de elaboración de los procesos contractuales con la alta dirección.
4	Mantener y actualizar periódicamente la arquitectura TI realizada en este trabajo de acuerdo con la creación de este indicador.	4	Adquirir datacenter alternativo en nube pública o privada para backups o alta disponibilidad
5	Realizar un tablero de mandos e indicadores general para los proyectos de TI.	5	Implementación de un esquema de automatización de pruebas.
6	Reemplazar los sistemas de información obsoletos.	6	Apoyo de la alta dirección para reducir la resistencia al cambio, sobre los temas tecnológicos.
7	Fortalecer la relación con las diferentes áreas de la subred para los temas contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7	Establecer cláusulas contractuales que garantice la entrega de manuales técnicos y de usuarios por parte de los contratistas para los productos y servicios de TI.
POTENCIAR PUNTOS FUERTES		AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	Velar por el aumento de presupuesto para la oficina TI, teniendo en cuenta los proyectos que habilitan la transformación digital.	1	Facilitar mediante herramientas tecnológicas la transferencia de conocimiento de forma sistemática
2	Implementar un software que pueda interoperar con el seguimiento a los contratos e indicadores a través de las herramientas BI para todo el MINTIC.	2	Brindar más herramientas y presupuesto para los proyectos de uso y apropiación
3	Contratar personal capacitado para soportar la carga operacional	3	Crear el repositorio de documentos
4	Adoptar ITIL, COBIT 5 y TOGAF	4	Fortalecer el Bus Empresarial de Servicios. (ESB)
5	Cambiar los equipos obsoletos	5	El Área de Sistemas - Tics debe mantenerse a la vanguardia de las nuevas herramientas que dispone el mercado
6	Implementar proyectos con tecnologías emergentes	4	Revisar conjuntamente con el comité de Seguridad los procesos y servicios de la entidad
7	Crear modelos y lineamientos para adopción de las nuevas tecnologías	5	Integrar sistemas a la plataforma SIASUR

Elaboración propia – Análisis Actual PREN

7.2.22. Seguridad Informática

La entidad cuenta con la política de seguridad de la información, documento controlado: DI-DE-FT-07 cuyo objetivo es: “Mantener la seguridad informática de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE con el fin de disponer de información confiable, íntegra y oportuna que facilite la toma de decisiones institucionales”

La seguridad y privacidad de la información en todos los procesos permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

A través del equipo de trabajo de seguridad de la información se recibió el diagnóstico mediante la evaluación de la efectividad de los controles de la norma ISO 27002 y la brecha con respecto a los 14 dominios de la norma ISO 27001:

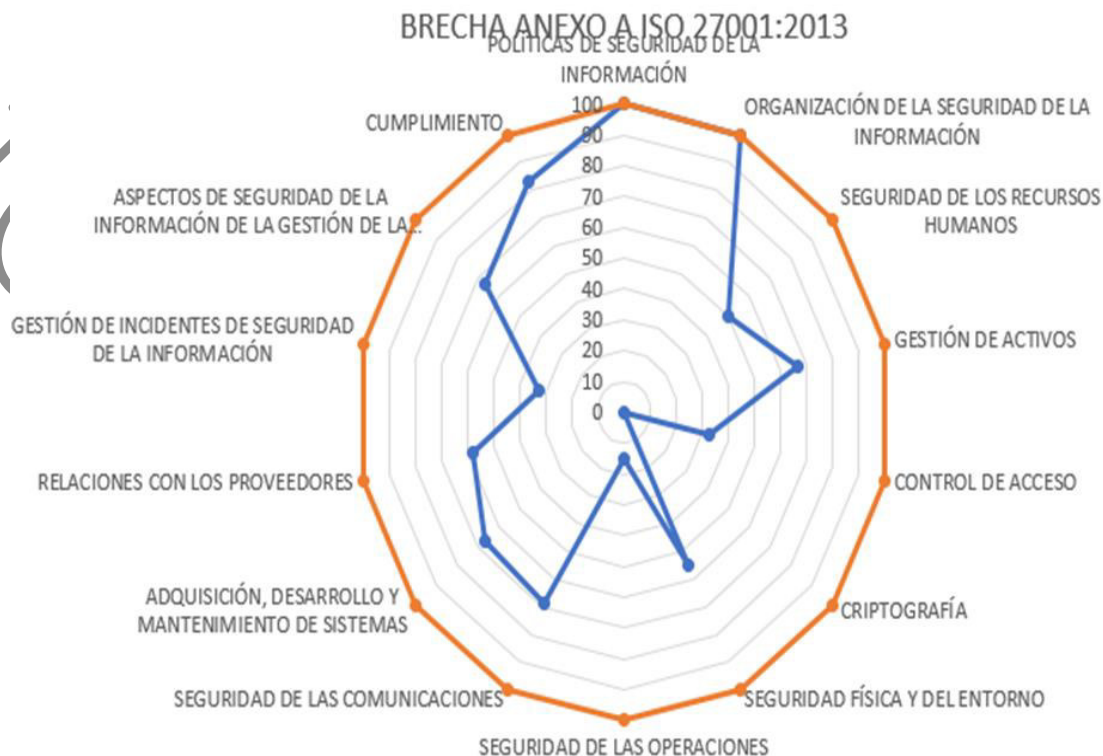
DOMINIO	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION OBJETIVO	EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	50	100	OPTIMIZADO
GESTIÓN DE ACTIVOS	67	100	OPTIMIZADO
CONTROL DE ACCESO	33	100	REPETIBLE
CRIOGRAFÍA	0	100	REPETIBLE
SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	55	100	REPETIBLE
SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	15	100	REPETIBLE
SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	69	100	GESTIONADO
ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	67	100	GESTIONADO
RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	58	100	GESTIONADO
GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	33	100	REPETIBLE
ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	67	100	REPETIBLE
CUMPLIMIENTO	83	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO DE EVALUACION DE CONTROLES	56,93		

Elaboración propia – Análisis metodología MINTIC – Matriz Autodiagnóstico

Es importante aclarar que en la ilustración se quiere visualizar la desviación con respecto al cumplimiento total en cada uno de los dominios de la norma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	-------------------------------

Figura: Brecha con respecto a los dominios de la norma ISO 27001



Elaboración propia – Análisis metodología MINTIC – Matriz Autodiagnóstico

Tal como puede apreciarse, se hace necesario fortalecer los dominios: Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad de Negocio, gestión de incidentes de seguridad de la información, seguridad de las operaciones, criptografía, y que guarda estrecha relación con el Plan de Recuperación de Desastres de Tecnologías de la Información.

7.2.23. Identificación de brechas del MRAE

De acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos para la Oficina de Sistemas – Tics y la consolidación realizada a partir del instrumento de MIPG, se identificaron las siguientes brechas en armonía con la política de Gobierno Digital:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

Tabla 10 brechas identificadas en los lineamientos del MRAE

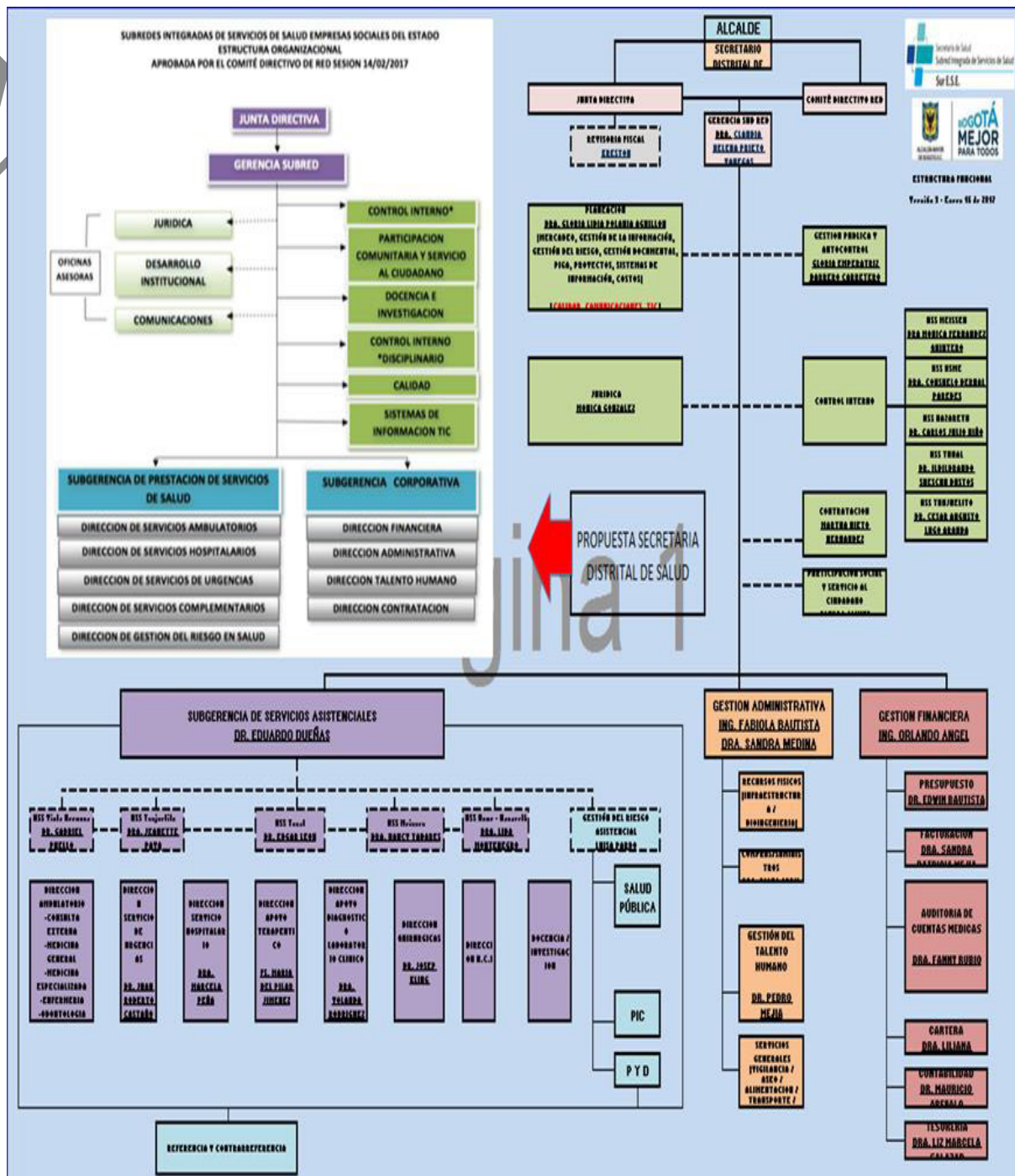
DOMINIO	OBJETIVO ESTRATEGICO	Brecha según la Política de Gobierno Digital
Estrategia de TI	Adoptar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) como orientador del accionar de la Oficina de Informática en su rol preponderante en la	Se requiere actualizar periódicamente el PETI. Se requiere fortalecer de Arquitectura Empresarial e implementar los resultados
Gobierno de TI	Conformar y posicionar la Oficina de Sistemas - Tics como máxima autoridad de Gobierno y Gestión de TI en la Subred	La estructura organizacional de la Oficina requiere ser ajustada y formalizada para orientarla a lo estratégico.
Información	Crear, mantener y mejorar servicios de información de calidad, que suplan la necesidad y contribuyan a la toma de decisiones de la Subred y de las Entidades Externas que se basan en la información proporcionada por el SUI.	No hay gobernabilidad de la información. Se requiere implementar mecanismos para mejorar la Calidad de Información.
Sistemas de Información	Desarrollar los nuevos componentes o mejoras en los sistemas de información acorde con las necesidades y prioridades de las áreas de negocio, y siguiendo los lineamientos y procesos definidos por la oficina de Sistemas - Tics.	Los sistemas de información requieren adoptar una arquitectura estandarizada en la Entidad.
Servicios Tecnológicos	Disponer de una oferta de servicios de TI que satisfaga las necesidades de la entidad basada en una infraestructura tecnológica eficiente, en procesos optimizados y con un capital humano suficientemente capacitado.	El catálogo de servicios no está acordado con las áreas usuarias en términos de niveles de servicios. No se han firmado acuerdos de nivel de servicio con las áreas.
Uso y Apropiación de TIC	Contar con una estrategia que permita involucrar a los diferentes interesados en el uso de las tecnologías de información como habilitador de la estrategia de Gobierno en línea (GEL) para beneficio de la Subred y de otras entidades público-privadas Prestadores).	Se requiere implementar la estrategia de Uso y Apropiación

Elaboración propia – Resultado valoración MIPG Gestión de TIC

7.3. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

En el entendimiento estratégico se debe tener en cuenta que las entidades que forman parte de la administración pública, deben alinearse con las políticas y estrategias establecidas en planes maestros de Gobierno, como son el plan nacional de desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales y planes de acción; y con esto generar una estrategia de TI que facilite el logro de los objetivos de TI y de la Entidad, apoyando la transformación de la organización y generando valor.

7.3.1. Modelo operativo



Fuente: Elaboración propia

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE, los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2025-01-31
CA-CDO-ET-03 V2 Página 32 de 49

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.3.2. Colaboración, Innovación y Seguridad

Esta línea permite impulsar formas de trabajo colaborativo, productivo, flexible y seguro, mediante el uso de nuevas tecnologías, promoviendo una cultura de gestión de cambio.

Dentro de esta línea se encuentran programas y proyectos asociados a:

- Disponer de herramientas de productividad, movilidad, comunicaciones inteligentes y trabajo colaborativo, que ayuden a los funcionarios a ser más eficientes en el entorno del puesto de trabajo moderno.
- Gestionar de manera efectiva los controles, procedimientos, métodos y técnicas de seguridad digital.
- Promocionar la cultura de seguridad digital en La Sub Red.
- Promover el trabajo colaborativo en todas las áreas de la subred, con el uso de herramientas tecnológicas.

7.3.3. Necesidades de información

La Subred Sur en cuenta con una matriz de necesidades de información de acuerdo con los sistemas y procedimientos que se tienen en producción, la cual se actualiza mes a mes teniendo en cuenta las necesidades de información nuevas que puedan surgir en este periodo.

Teniendo como base las necesidades de información identificadas y priorizadas, se establecen criterios para los subprocesos de captura, transmisión, almacenamiento, extracción y minería del dato, análisis y validación de la información, disponiendo de diferentes herramientas tecnológicas que permiten garantizar la completitud, confiabilidad de la información emitida, así como el flujo de la información y la seguridad e integralidad de los datos.

7.3.4. TI como Servicio

Esta línea busca que la Oficina de TI ofrezca capacidades de infraestructura, desarrollo y asesoría en temas tecnológicos a las diferentes áreas del ministerio, mediante la gestión eficiente de sus proveedores.

Dentro de esta línea se encuentran programas y proyectos asociados a:

- Proporcionar capacidades de Infraestructura Tecnológica (Nube privada y nube pública) para apoyar los productos y servicios de TI de la entidad.
- Disponer de Conectividad y Acceso a los servicios de la entidad con seguridad.
- Disponer de la Mesa de Servicio para la Subred en todas sus áreas y sedes.

7.3.5. Alineación de TI con los procesos (Recursos vs Procesos)

En análisis de los procesos de la institución se establece el apoyo tecnológico requerido y en uso, identificando de esta manera como TI soportan los mismos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

PROCESOS ESTRATÉGICOS	SISTEMA DE INFORMACIÓN
JURÍDICA	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DESARROLLO INSTITUCIONAL	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
COMUNICACIONES	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
CONTROL INTERNO	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
CALIDAD	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	PAGINA WEB, INTRANET, MAO
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA

PROCESOS MISIONALES	SISTEMA DE INFORMACIÓN
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA

PROCESOS DE APOYO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN FINANCIERA	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACION	PAGINA WEB, INTRANET, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.4. MODELO DE GESTIÓN DE TI

7.4.1. Estrategia de TI

7.4.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI

Estrategia 1.
Implementación Conectividad de Alta Disponibilidad Institucional.
Estrategia 2.
Implementar interoperabilidad de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica con el Gobierno Nacional
Estrategia 3.
Implementación de 3 herramientas tecnológicas en pro de optimizar los servicios digitales a los ciudadanos
Estrategia 4.
Fomentar el uso y apropiación de los recursos tecnológicos
Estrategia 5.
Implementar el módulo de inteligencia de negocios integrado con el sistema de información Dinámica Gerencial
Estrategia 6
Implementación de BIG DATA e Inteligencia Artificial
Estrategia 7
Proyecto de implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Expediente Electrónico y Firma Electrónica para la Secretaría Distrital de Salud, 4 Subredes, CAPITAL SALUD, IDCBS y EGAT del D.C.

7.4.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial

Las estrategias de TI se encuentran alineadas con el Plan de desarrollo institucional el cual se encuentra basado en el cumplimiento de metas de acuerdo al Plan de desarrollo sectorial y nacional 2021 - 2024.

7.4.1.3. Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública

Las estrategias de TI fueron planeadas de acuerdo a uno de los Objetivos estratégicos institucionales que comprende garantizar el manejo eficiente los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red contemplando las categorías de Infraestructura, aplicaciones, servicios y usuarios de la subred sur ESE, con el objetivo específico de fortalecer la gestión de la información y la plataforma informática.

7.4.2. Gobierno de TI

En la subred Sur el Gobierno de TI traerá beneficios a toda la organización mejorando el desempeño de la organización a través del conocimiento y la toma de decisiones de TI desde una perspectiva empresarial, asegurando que la inversión que se haga en esta materia soporte a la entidad y así mismo, el cumplimiento de las leyes y regulaciones. El Gerentes de TI obtiene apoyo y patrocinio a las iniciativas de innovación por parte de la alta dirección, mejorando la relación con los demás procesos ofreciendo valor a los clientes internos y externos contribuyendo al desarrollo de la organización facilitando el trabajo.

El gobierno de TI trae a la subred optimización de costos y la inversión de los recursos, mejor control sobre las operaciones, mejora la comunicación y relación con los ciudadanos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

mejoramiento en la solución de problemas, alinea las iniciativas y la inversión con la estrategia de la Entidad, identifica y mitiga los riesgos.

Para el desarrollo de la estrategia de TI se tendrán en cuenta las normas vigentes: como las disposiciones legales y la normatividad vigente expedida por las autoridades de naturaleza internas y externas.

7.4.3. Indicadores y Riesgos

De acuerdo al levantamiento de la matriz de riesgos institucional se definieron 5 riesgos relacionados con TI:

- Pérdida de información
- Falta de integridad de la información
- Fuga de información clasificada como confidencial
- No disponibilidad de la información
- Daño en equipos por ataque informático

Se definen seguimientos periódicos y controles constantes a los riesgos definidos propendiendo con que no se materialice ninguno de los riesgos o de ser así las consecuencias no sean mayores a lo esperado.

7.4.4. Plan de implementación de procesos

El plan de acción de TI se encuentra enmarcado en el Plan Operativo anualizado de la subred sur donde se definen las acciones a realizar por parte de TI las cuales se alinean con las estrategias y los objetivos ya definidas en el PETI.

Las líneas de acción definidas son:

- Desarrollar el programa de seguridad informática
- Interoperabilidad de la Historia clínica y módulos administrativos
- Consolidación y análisis de la información institucional

7.4.5. Estructura organizacional de TI

A partir del análisis de la estructura organizacional existente en el área de TI se define que se mantiene su estructura actual con roles y funciones definidas en el momento dado que de esta manera nos ha permitido y facilitara el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI definidos.

7.4.6. Gestión de información

7.4.6.1. Herramientas de análisis.

La Institución cuenta con el procedimiento de "Generación de informes" el cual contiene el paso a paso para la generación, análisis y validación y reporte de informes de obligatorio cumplimiento y reportes para cliente interno y externo. De acuerdo a las desviaciones encontradas en el proceso de análisis se remite el reporte a los Directores Transversales para que analicen los resultados mediante metodologías de Análisis Causal a nivel operativo (ambulatorio, urgencias y hospitalización) y los resultados del análisis se constituyen en elemento fundamental para la toma de decisiones por los niveles tácticos y estratégicos, así como la alta dirección.

De acuerdo a las desviaciones se generan las siguientes acciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

- Verificación del flujo de la información para establecer si dentro del mismo se encuentran las posibles desviaciones.
- Si el resultado de la verificación es satisfactorio, la información deberá ser validada y analizada en los espacios definidos para ello. La emisión de resultados de indicadores recibe la información del subproceso de administración de bases de datos y las cifras obtenidas son validadas con las áreas involucradas en su nivel operacional, de este modo se han podido identificar falencias en la precisión del requerimiento, en el registro, e incluso en el criterio de consolidación; ante lo cual se han desarrollado procesos de capacitación en la formulación, seguimiento y control de indicadores con la consecuente actualización de fichas técnicas.
- Activación del proceso de Mejora Continua, con formulación de acciones de mejora inmediatas o planes de mejora por parte del equipo de autoevaluación. Dichas acciones, así como los resultados de su implementación son comunicadas al personal a través de los mecanismos de comunicación establecidos (correo intranet, comités y/o mesas de trabajo, comité de junta directiva).

A su vez, por medio de los comités institucionales se hace el seguimiento a los indicadores y frente a los resultados obtenidos se genera toma de decisiones para de esta manera dar respuesta a las variaciones no esperadas, dentro del acta de comité se establecen los compromisos a realizar y se hace seguimiento por parte del secretario designado de cada comité.

Cuando las desviaciones encontradas requieren de una corrección o acción de mejora, estas son ingresadas en el aplicativo de planes de mejoramiento y reportadas al responsable de ejecución de la actividad y siguiendo con la metodología planteada en el procedimiento para planes de mejoramiento anteriormente relacionado.

7.4.7.Arquitectura de Información

La institución tiene documentado en el Plan de Gerencia de la información los siguientes mecanismos de flujo de información:

- Transmisión de información por medios digitales: aplicativos de registro y consulta, página web, correo electrónico y utilitario.
- Información física que es distribuida por el área de correspondencia y administrada en su almacenamiento y distribución por el proceso de Gestión de archivo con los procedimientos de préstamo, manejo y custodia.
- A través de los procedimientos de ventanilla única de correspondencia en cabeza del área de gestión documental, mediante comunicaciones internas y externas, este mecanismo permite conocer las necesidades de comunicación de los procesos y establecer las estrategias de comunicaciones pertinentes para satisfacer las necesidades identificadas.
- Los mecanismos de comunicación disponibles para difundir información de viva voz, tales como; ULG, ULC, espacios de posicionamiento político Copaco, comités, etc.

Para la implementación de estos mecanismos, la Subred cuenta con una red digital de voz IP y datos, además de la posibilidad de publicar vía Internet e intranet en la página web y un sistema de correo electrónico interno y externo. Todo lo anterior soportado en la plataforma tecnológica de la institución, la cual cuenta con bases de datos centralizadas en los servidores del Data Center y una red digital de datos. La seguridad, veracidad y confiabilidad de los datos almacenados por los diferentes aplicativos se garantiza a través del establecimiento de criterios de validación de los datos ingresados por el usuario, con el objeto de minimizar los posibles errores generados durante su captura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

Teniendo en cuenta lo anterior la implementación de los mecanismos de transmisión de la información se encuentra definida por tres aspectos:

- Infraestructura Tecnológica de Comunicaciones.
- Transmisión de Informes internos y Externo.
- Plan de Comunicaciones.

Infraestructura Tecnológica de Comunicaciones. Esta se encuentra establecida e implementada mediante una plataforma digital de transmisión de datos a través de la red LAN de la Subred la cual permite intercomunicación por medio de canales dedicados entre el Data Center y las 48 USS tanto asistenciales como administrativas de la institución.

De igual forma se ha orientado el manejo de información a medios electrónicos por lo cual dentro de las aplicaciones desarrolladas INHOUSE se cuenta con una funcionalidad para la generación de reportes en línea, extraer datos mediante Business Intelligence en tiempo real a través de cualquier estación de trabajo de la institución.

La validación de la veracidad, confiabilidad y validez de la información incluida en aplicaciones como Historia Clínica Sistematizada, se realiza mediante “pre guardado” de los datos ingresados al sistema, con el fin de alertar al profesional asistencial sobre posibles inconsistencias en la coherencia de diagnósticos, finalidades y causas externas

La transmisión de Informes internos y externos usa como medios de transmisión de la información la Subred cuenta con mecanismos electrónicos a través de la red LAN de la institución, correos institucionales y módulo de extracción de reportes en el aplicativo de DGH.NET, así mismo se realiza transmisión de información mediante aplicaciones de entes externos entre los cuales se puede mencionar los subsistemas de vigilancia Epidemiológica desarrollados por la Secretaría de Salud.

Otro mecanismo de transmisión de la información es el realizado a través de comunicaciones impresas, las cuales son remitidas por medio del área de correspondencia de la institución mediante correo certificado.

El proceso de transmisión de la información se monitorea bajo dos criterios:

- Grado de utilización de los diferentes medios de transmisión de datos e información
- Nivel de Satisfacción de la transmisión de la información

El plan de comunicaciones en el cual se concretan las acciones de divulgación de la información. Esta puede ser por medio de eventos, publicaciones en la Intranet, publicaciones en la Página Web de la Subred, información de cartelera, etc.

7.4.8.Sistemas de información.

7.4.8.1. Implementación de sistemas de información

Se implementó el Sistema de Información Hospitalario DINÁMICA GERENCIAL en su última versión incluidos los servicios Web de Interoperabilidad con la Plataforma Bogotá Salud Digital (Historia Clínica Distrital, agendamiento y formula medica), herramientas que permite tener una integración y trazabilidad de las atenciones brindadas a los pacientes dentro de la red pública distrital; así mismo se logró mejorar la adherencia a los registros asistenciales y administrativos mediante el uso de los diferentes módulos del Sistema de Información. Se brindaron espacios de capacitación y reentrenamiento en puesto de trabajo a los colaboradores de manera grupal y personalizada, promoviendo con esto el correcto uso del sistema de información. Dentro del módulo de Historias Clínicas se dispone a la fecha de 213 formatos estandarizados para el registro de las atenciones médicas realizadas a nuestros pacientes, así como de 36 fichas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

notificación obligatoria del Ministerio de Salud que dan cumplimiento al reporte de eventos de interés en salud pública.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, un avance importante para estas unidades como para la implementación del modelo de salud, es que, por ser un sistema de información unificado, los registros de las atenciones realizadas en las unidades rurales pueden ser consultadas por cualquier profesional asistencial en cualquiera de las demás USS, CAPS o HUMES que conforman la Subred Sur, permitiendo con esto tener una trazabilidad e integridad de las atenciones prestadas a nuestros pacientes.

Por otra parte, se han consolidado la presentación de informes y tableros, teniendo como fuente principal el sistema de Información DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIO sistema que permiten en tiempo real generar y consultar información asistencial, administrativa y financiera de las atenciones prestadas a nuestros usuarios, lo cual permite una base consolidada para la toma de decisiones en la entidad La subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en el componente transformación digital en la emergencia Sanitaria Covid-19 en el sistema de información se realizó la implementación de Telexperticia desde el módulo de Historias Clínicas. Que buscan limitar la relación social directa, reduciendo la movilidad y las interacciones personales. A la fecha la subred presta los siguientes servicios a través de esta modalidad: Medicina general, enfermería, Salud oral, Higiene oral, Psicología, Terapia de lenguaje, Terapia ocupacional

7.4.8.2. Servicios de soporte técnico

La subred cuenta con la mesa de ayuda GLPI para atender los incidentes y peticiones originados por los clientes y usuarios de red para garantizar la prestación de los servicios de salud en todas las unidades asistenciales y administrativas que integran la subred. También permite que todos los involucrados (áreas administrativas, unidades asistenciales, proveedores) adopten el marco de trabajo común del sistema de soporte tecnológico para la gestión de la Mesa de Servicios con enfoque en ITIL

Esta herramienta generada de forma estandarizada captura las necesidades de soporte Técnico de los diferentes procesos en los ámbitos de Sistemas de Información. Así mismo permite llevar a cada uno de las áreas estadísticas sobre las necesidades gestionadas por los colaboradores.

Se establece una disponibilidad ininterrumpida (24x7) de los servicios por lo que el usuario podrá hacer uso de éstos a cualquier hora del día. El usuario deberá reportar a través de la mesa de ayuda cualquier evento que él considere le impide acceder al servicio; esto será validado por la mesa de ayuda antes de ser calificado como incidencia.

Luego de que el usuario coloque por medio de la herramienta destinada para tal fin el caso de su solicitud, la atención se puede realizar por medio de atención presencial, atención telefónica y/o atención remota. Esta atención puede ser escalada a tres niveles de soporte, clasificados así: nivel 1 es el técnico de soporte, nivel 2 tecnólogos o profesionales del área de TI y nivel 3 que corresponde a proveedores externos de servicio.

7.4.9. Modelo de gestión de servicios tecnológicos

7.4.9.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Con el fin de garantizar la disponibilidad y la operación de los servicios de TIC dentro del último año se han llevado a cabo proyectos tecnológicos en el marco del fortalecimiento de la plataforma tecnológica dentro del componente de Hardware como

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

fortalecimiento de equipos de cómputo e impresoras, Fortalecimiento Centro de Datos, Ampliación Internet Satelital y canales dedicados.

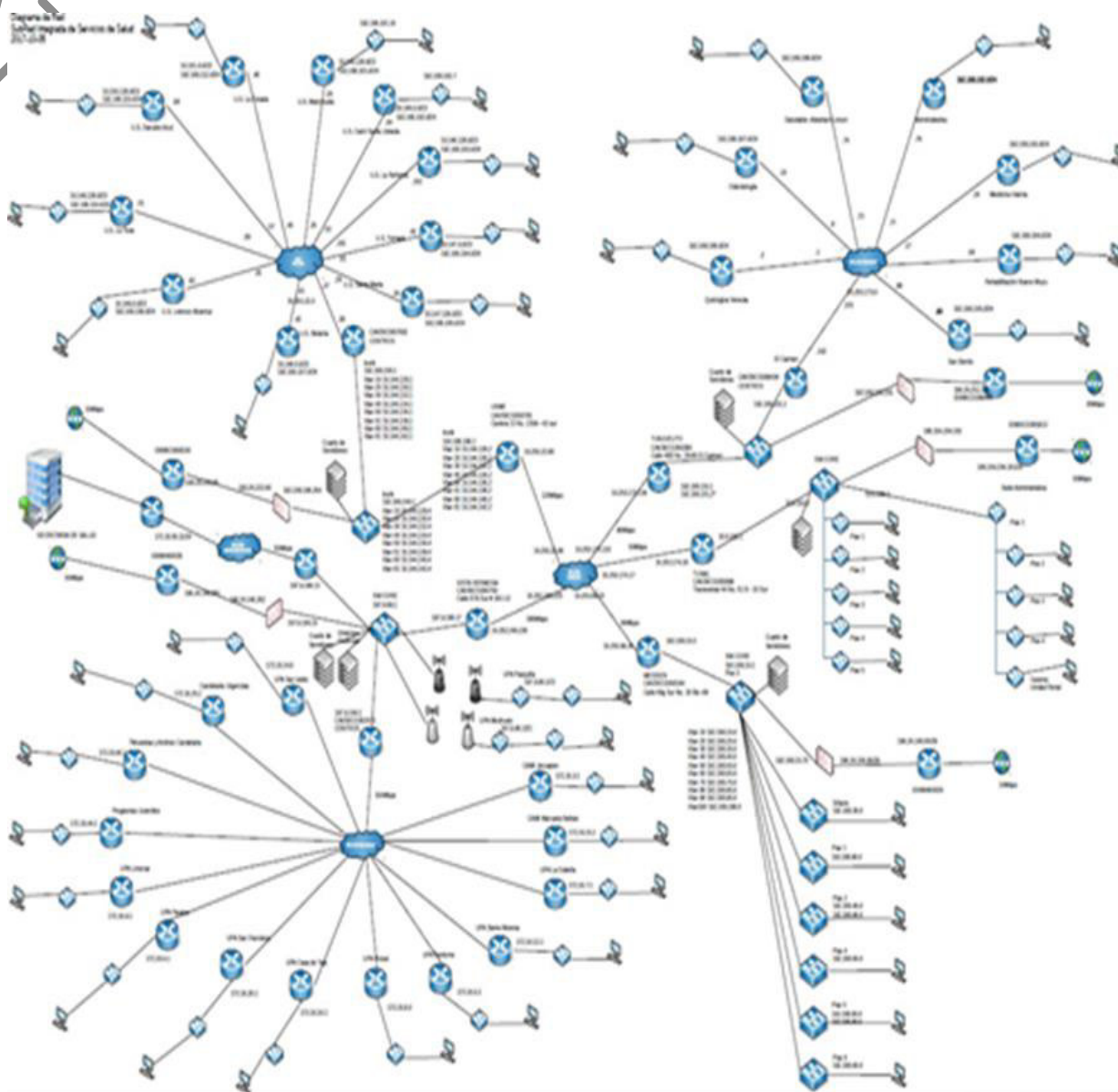
Como mecanismos de seguridad Informática durante el último año se implementó la segmentación de las 48 unidades de atención que conforman la Subred a través de VLAN concediendo una sola red WAN, permitiendo con esto el monitoreo remoto de todas las estaciones de trabajo, así mismo esta implementación es base para la unificación del Directorio Activo de la entidad, mecanismo por el cual se implementan los controles de seguridad informática a los usuarios.

Adicional a esto se realizó la actualización del plan de contingencia ante interrupciones inesperadas de recursos informáticos, la cual enfatizó las acciones a realizar por cada uno de los responsables de los procesos, así como se fortaleció las medidas generadas por parte de los médicos, y personal de estadística al manejo de las historias clínicas diligenciadas de forma manual. Así mismo se generó el instructivo para la ejecución del simulacro de contingencia, el cual describe paso a paso las acciones a realizar por el personal de sistemas para generar los simulacros de contingencias de recursos informáticos con el fin de efectuar el monitoreo de la adherencia al plan por parte de los colaboradores de las diferentes áreas.



7.4.10. Infraestructura y conectividad

La Subred Sur cuenta con canales dedicados que intercomunican las 48 unidades que la conforman, teniendo como nodo central de Unidad de Vista Hermosa.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.4.11. Servicios de operación

ÍTEM	DOCUMENTO
1. Normas	
1.1	Norma ISO 27001
1.2	Resolución 305 de 2008
1.3	Normograma Sistemas de Información
1.4	Políticas Operativas de Seguridad Informática
2. Procedimientos	
2.1	Procedimiento Mantenimiento de Equipos
2.2	Procedimiento Creación de usuarios y perfiles de acceso

ÍTEM	DOCUMENTO
2.3	Procedimiento Generación de Back ups
2.4	Procedimiento Desarrollo de Software
2. Guías - Instructivos - Planes	
2.1	Plan de Contingencia y Continuidad del Servicio
2.3	Instructivo para el desarrollo de simulacros
2.4	Lista de chequeo Adherencia al Plan de Contingencia
2.5	Lista de chequeo seguridad informática
2.6	Lista de Verificación Creación de Usuarios
3. Bases de Datos	
3.1	Base de datos Intranet
3.2	Base de datos HIS
3.3	Base de datos Greenpacs
3.4	Base de Datos Gestlab
3.5	Base de datos Pagina Web
4. Formatos y Planillas	
4.1	Creación de usuarios
4.2	Mantenimiento preventivo de equipos
4.3	Generación de Backups

7.4.12. Mesa de servicios

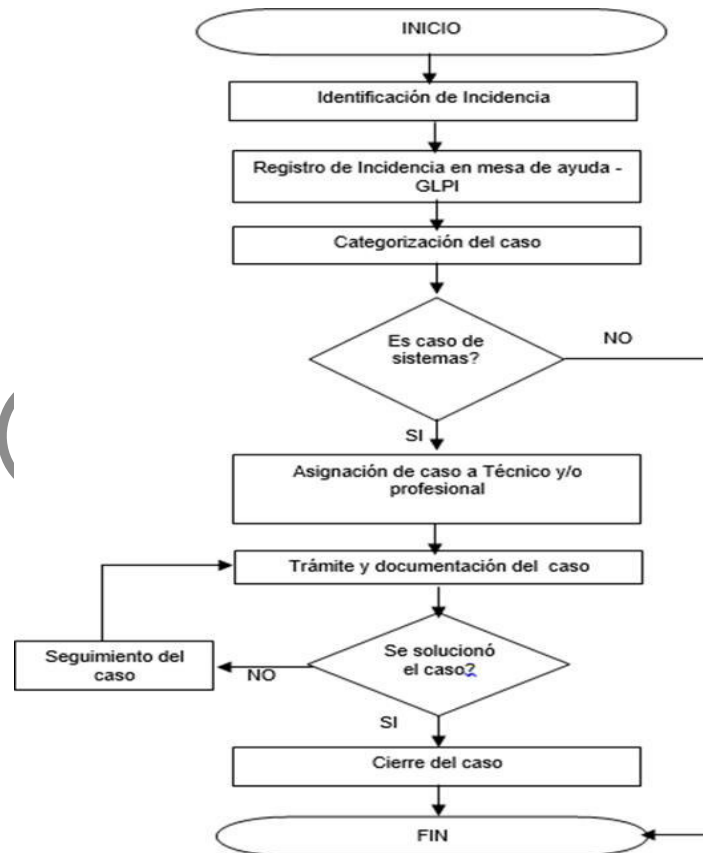
La mesa de servicios tiene como principal objetivo brindar (de forma eficiente, eficaz, efectiva y oportuna) soluciones y asistencia funcional y técnica a los requerimientos de los usuarios finales sobre la operación y uso de todos los servicios ofrecidos por la Dirección de Tecnología: Información, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos.

El modelo de servicio debe cubrir tres niveles de atención, detallados a continuación:

La mesa de servicios usa como herramienta que lo soporta GLPI (Gestionnaire libre de parc informatique) que es una herramienta web en software libre (licencia GPL) que ofrece una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	--

gestión integral incidencias, a continuación, se presenta el flujograma del proceso de mesa de ayuda el cual resume el procedimiento de esta.



7.4.13. Uso y apropiación

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E a partir de su conformación inició la implementación del Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA el cual permite la administración de la información asistencial, administrativa y financiera de la entidad y se constituye como único medio de captura del dato, generación de reportes y estadísticas.

Dentro del proceso de entrenamiento a los usuarios de las tecnologías de información y comunicación está establecido en el procedimiento “Gestión del uso de la Tecnología”, implementado por el área de sistemas en coordinación con los proveedores a través del Programa de Inducción, re inducción y entrenamiento en puesto de trabajo.

Realizando capacitaciones anuales a más de 1000 colaboradores asistenciales y administrativos en el uso del sistema de información, así mismo se dispone de un equipo que realiza reentrenamiento en puesto de trabajo y alineación de procesos de la institución alineados al Sistema de Información.

Dentro del proceso de integración se estandarizo la plataforma tecnológica bajo una sola red WAN de comunicaciones que permite la interconectividad de todas las 40 unidades de atención que conforman la subred con una relación de equipos de cómputo vs. las unidades que conforman la subred que cuentan con acceso al sistema de información institucional de 100%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	-------------------------------

7.5. MODELO DE PLANEACIÓN

El Plan Operativo Anual establece el modelo de operación y definición de actividades para lograr la transformación tecnológica con los respectivos indicadores. Los procesos se apoyarán con tecnologías según su nivel de desarrollo y según la disponibilidad de las Herramientas tecnológicas, la ejecución del POA dependerá de los recursos que le sean asignados según el plan anual de adquisiciones.

Se analizan las iniciativas planteadas por la Oficina de Sistemas - Tics, en el Plan TIC 2020-2024, con el fin de identificar cuales proyectos se apoyan o se apoyaran desde la Oficina de Sistemas - TICs y de esta manera buscar crear una hoja de ruta que permita dar cumplimiento a los objetivos institucionales mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

7.5.1. Hoja de ruta

N°	ESTRATEGIA	Dominio que Apoya	Iniciativa y/o Proyecto de TI que apoya	AÑO EJECUCION	PRODUCTO - EVIDENCIA
1	Implementación Conectividad de Alta Disponibilidad Institucional	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Estudio y analisis de Proveedor Actual de ETB (centralización y unificación de canales actuales)	2021	Estudio de Mercados
2		Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Implementación nueva Solución de ETB en las sedes actuales y vista hermosa como canal principal	2021	
3		Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Estudio y analisis de otros proveedores para contratar 2do canal o solución de alta disponibilidad (convenio SDS)	2021	
4		Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Despliegue de la solución nueva de conectividad en cada una de las sedes de acuerdo al proveedor enviado por SDS	2021	Conectividad hacia Vista Hermosa
5	Implementar interoperabilidad de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica con el Gobierno Nacional	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Definir las actividades a realizar con cada una de las SubReds del distrito	2021	Protocolo de Interoperabilidad
6		Sistemas de Información	Diseñar APP Salud	2021	APP Salud
7		Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Implementación y Despliegue Plataforma de sistema información de apoyo a la SubRed Sur SIASUR	2021	
8		Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Implementar Wifi Publico con portal cautivo	2021	Wifi Publico - Portal Cautivo
9	Fomentar el uso y apropiación de los recursos tecnologicos	Gestión de información Servicios Tecnológicos	Definir las actividades o temas para apropiar	2021	Documento de tematica de capacitacion
10		Gestión de información Servicios Tecnológicos	Diseño cronograma de los temas a fortalecer en la institución	2021	Cronograma de Actividades
11		Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios	Implementación de los temas definidos	2021	Herramienta Virtual
12		Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Definir las variables para la transformación y unificación de la data	2021	Estructura de Datos
13	Implementar interoperabilidad de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica con el Gobierno Nacional	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Establecer los tiempos de ejecución de las actividades a realizar con el Gobierno Nacional de acuerdo a las 75 variables	2022	Protocolo de Interoperabilidad
14	Implementación de 3 herramientas tecnologicas en pro de optimizar los servicios digitales a los ciudadanos	Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Diseño Proceso Automatizado de SIHO de los contratos	2022	APP Salud
15		Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Diseñar tramite desgraga de historia clínica por el paciente	2022	
16	Fomentar el uso y apropiación de los recursos tecnologicos		Diseño Metodología capacitación Virtual Aumentada (Gamificación)	2022	Wifi Publico - Portal Cautivo
17		Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Continuar Implementación de los temas definidos	2022	Documento de tematica de capacitacion
18	Implementar el modulo de inteligencia de negocios integrado con el sistema de información Dinamica Gerencial	Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Centralizar Repositorio de Datos	2022	Estructura de Datos
19		Sistemas de Información Servicios Tecnológicos	Diseñar el modulo de BI	2022	Servidor con licencia de BD
20	Implementar interoperabilidad de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica con el Gobierno Nacional	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Implementación del Modelo de intercambio de información	2023	Protocolo de Interoperabilidad
21	Implementación de 3 herramientas tecnologicas en pro de optimizar los servicios digitales a los ciudadanos	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Desarrollar Herramienta Chat Bot	2023	APP Salud
22		Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Diseñar Software de Turno Digital	2023	Wifi Publico - Portal Cautivo
23	Fomentar el uso y apropiación de los recursos tecnologicos	Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Adquirir Pantallas interactivas	2023	Chat bot Interactivo ciudadano
24		Uso y Apropiación Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Continuar Implementación de los temas definidos	2023	Documento de tematica de capacitacion
25	Implementar el modulo de inteligencia de negocios integrado con el sistema de información Dinamica Gerencial	Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Implementar Modulo BI	2023	Estructura de Datos
26		Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Integración Bases de Datos en Cubos (bodega Virtual)	2023	Repositorios de Datos (asistenciales y administrativos)
27		Sistemas de Información Gestión de Información Servicios Tecnológicos	Gestión de herramienta de analítica de datos	2023	Herramienta Analítica de Datos

Fuente: Elaboración propia

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.5.2. Definición de Indicadores

La Oficina de TI en su planeación estratégica establece 5 indicadores, los cuales, se cargan, monitorean y se reporta seguimiento periódico en el Aplicativo.

Actividad	Indicador	Meta (%)
Implementar la solución de conectividad en cada una de las sedes	No. Total, de sedes implementadas de la solución de conectividad / No. Total, de sedes programadas para implementación de la solución de conectividad	90%
Desarrollar e implementar herramientas INH OUSE y/o Licenciado	No. Total, Herramientas Implementadas / No. Total, Herramientas programadas	100%
Definir procesos claves para implementar la herramienta BI	No Total de Procesos Implementados BI/ No. Total, de procesos Programados.	100%

Fuente: Elaboración propia

7.6. ANALISIS FINANCIERO

A continuación, se presenta la consolidación de la inversión en las iniciativas macro

Nº	ESTRATEGIA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
1	Implementación Conectividad de Alta Disponibilidad Institucional	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
2	Implementar interoperabilidad de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica con el Gobierno Nacional	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
3	Fomentar el uso y apropiación de los recursos tecnológicos	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000	\$ 33.500.000
4	Implementación de 3 herramientas tecnológicas en pro de optimizar los servicios digitales a los ciudadanos	\$ 50.500.000	\$ 300.500.000	\$ 500.000.000	\$ 480.000.000
5	Implementar el modulo de inteligencia de negocios integrado con el sistema de información Dinámica Gerencial	\$ -	\$ 750.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
6	Implementación de BIG DATA e Inteligencia Artificial	\$ -	\$ -	\$ 750.000.000	\$ 500.000.000
TOTALES		\$ 784.000.000	\$ 1.784.000.000	\$ 2.133.500.000	\$ 1.763.500.000

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

7.7. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

A continuación, se identifica los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Directivos	Documento Informativo	Gestión de TIC
Asesores, Coordinadores, Responsables de Áreas, referentes, colaboradores y usuarios.	Intranet, comités técnicos, documento informativo, ULC.	Gestión de TIC

Se define la estrategia de Uso y Apropiación de las capacidades de TI de la Secretaría Distrital de Gobierno de manera que se logre un mayor aprovechamiento por parte de todas las personas involucradas en el marco de la implementación del PETI, ya que, al enfrentarse a nuevos cambios, siempre existen nuevos cuestionamientos que inciden en el comportamiento y desempeño. La gestión de uso y apropiación vista como gestión de capacidad de adaptación a las diferentes transformaciones, puede ser la respuesta acertada para lograr sostenerse y desarrollarse y que la Secretaría Distrital de Gobierno, pueda llegar a ser capaz de cambiar continuamente. Esta estrategia está dividida en cuatro partes fundamentales, la primera es la estrategia de divulgación y comunicación en donde se definen los principales mensajes que se deben transmitir de acuerdo con los diferentes grupos de interés y los canales de comunicación más apropiados. En segundo lugar, se definen las actividades de capacitación que generen las habilidades y competencias para hacer un uso adecuado de las capacidades de TI y de manera particular para desarrollar a los funcionarios de la Dirección de Tecnologías e Información haciendo énfasis en la generación de las habilidades blandas requeridas para ejercer un rol de liderazgo y transformador en la Secretaría y el Sector. El tercer componente es la estrategia de evaluación y monitoreo de la implementación de esta estrategia, el cual está definido a través de indicadores de ejecución de la estrategia y acciones de monitoreo de las actividades desarrolladas que alimentan el cuarto componente, es decir, el capítulo de análisis de impacto y acciones de mejora ya que esta estrategia debería ser un documento vivo que se va rediseñando a medida que se desarrollan las actividades y se puede generar conocimiento al analizar su impacto.

7.8. EVALUACION DE TENDENCIAS TECNOLOGICAS

La Dirección de Tecnología e Información ha incorporado la evaluación de las tendencias tecnológicas, alineándose a lo establecido por la Sub red para la formulación del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) como un elemento relevante para el planteamiento de los estados deseados de la tecnología en la organización, pues resulta una fuente para la identificación tecnologías que apalanquen la efectividad, eficiencia de los procesos y potencialmente transformen los servicios y trámites que se brindan a los ciudadanos.

Análisis de Tendencias Tecnológicas:
Cloud computing: Alineado a la estrategia tecnológica de la Sub Red, una parte importante de los servicios tecnológicos que soportan las capacidades de negocio están soportadas por infraestructura en la nube privada, ya sea Vmware o Hyper V, favoreciendo los temas de escalabilidad y uso por demanda de estos.
Inteligencia artificial: identificamos oportunidades en la utilización de inteligencia artificial, en diferentes ámbitos de 'negocio'. Lo primero tiene que ver con atención al usuario a través de canales virtuales. Mediante la implementación y entrenamiento de algoritmos de inteligencia artificial (machine learning), consideramos que se puede fortalecer la atención al ciudadano, haciéndola más efectiva y disminuyendo el tiempo que puede tardar un ciudadano en identificar la ruta donde encuentra la información o ventana de atención a la

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)		GI-TIC-PL-04 V8
---	---	--	-------------------------------

Análisis de Tendencias Tecnológicas:

que debe acudir, así como lo requisitos para solicitar y servicios o adelantar un trámite ante la SDG.

Mediante la implementación de sistemas de NLP (Natural Language Processing), se puede favorecer los tiempos y recursos requeridos para el análisis de cada una de las solicitudes o trámites que allegan los ciudadanos, al pre-procesar la documentación anexa a cada solicitud, donde se valide y verifique el contexto de cada solicitud, documento o certificación anexa al trámite.

IoT (internet de las cosas): Una de las funciones de la Sub Red es la vigilancia y control en la ocupación del espacio público. El internet de las cosas puede ser un habilitante para que la vigilancia se realice de una manera más proactiva. Para ello se requeriría disponer de sensores de monitoreo del espacio (1) u otros sensores ya existentes, como cámaras de video ya dispuestas por otras entidades del gobierno como la Policía Nacional, para ejercer vigilancia. Mediante el análisis de las señales capturadas por los sensores, se podría identificar la ocupación indebida del espacio público en determinadas zonas de la ciudad que se consideren más críticas o sensibles a este tipo de situaciones.⁷

SOA (arquitectura de servicios): Para la gestión de trámites y en particular para la capacidad C05 Inspección, vigilancia y control, la entidad interactúa e intercambia información con otras entidades tales como la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad, entre otros. Es por esos que contar con una arquitectura orientada a servicios o la implementación de microservicios puede facilitar los esfuerzos requeridos para exponer y consumir servicios hacia y de terceros. Esta iniciativa también se puede implementar, para establecer una ventanilla única de trámites y atención de solicitudes en la Sub FRed, de forma tal que desde ella se consuman los servicios de los diferentes sistemas de información de la Secretaría que habilitan la prestación de los servicios y trámites

Big Data: En el contexto de los servicios de Acompañamiento a las marchas, manifestaciones y concentraciones en vías o espacios públicos, identificamos el valor del Big Data como herramienta para la identificación temprana del posible de situaciones de riesgo que se puedan presentar, así como identificación de manifestaciones o aglomeraciones que no hayan sido aprobadas, mediante el monitoreo de redes sociales, blogs, entre otros. Con ello, se refuerza la labor de vigilancia, y se hace proactiva las acciones o medidas que se puedan tomar respecto al acompañamiento que se realiza.

Realidad aumentada y/o realidad virtual: Es de considerar estas tecnologías aplicadas en la realización de inducciones de ingreso a la Sub Red, en las capacitaciones que potencializan el uso de las herramientas tecnológicas y en la construcción de contenido dinámico e interactivo, en procura de una mayor eficacia en la apropiación de los contenidos, mejoras en tiempos de capacitación y satisfacción de los usuarios.

7.9. CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO:

La Gestión de Cambios en el contexto de TI corresponde a la necesidad de introducir cambios como parte de la estrategia de continuidad del negocio, nuevos requerimientos y mejoramiento continuo, determinando y minimizando su impacto a través de una adecuada planeación y control de su ejecución. El proceso de Gestión del cambio está diseñado para ayudar a controlar el ciclo de vida de los cambios estratégicos, tácticos y operativos en los servicios de TI a través de procedimientos estandarizados. El objetivo de Change Management es controlar el riesgo y minimizar la interrupción de los servicios de TI asociados y las operaciones comerciales. La gestión del cambio es un proceso general y guiado para la transición de individuos, equipos u organizaciones de un estado a otro. El objetivo final de la gestión del cambio es lograr el cambio deseado con el máximo de beneficios y eficiencias positivas y un mínimo de efectos negativos para todas las partes interesadas. Para el presente documento se tomarán como bases conceptuales la metodología de ITIL y PROSCI ADKAR de Microsoft.

De acuerdo con el enfoque de ITIL (Information Tecnología Infraestructura Library).

Este enfoque proporciona un conjunto de mejores prácticas para la gestión del cambio que hace que sea más fácil para los profesionales de IT desplegar y dar prioridad a los cambios de manera eficiente, sin que los clientes ni los niveles acordados de servicio sean impactados negativamente. Para mantener la competitividad y evitar el estrés de una implementación de cambios sin sentido, es importante entender estas directrices.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

8. BIBLIOGRAFÍA:

1. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Manual de Gobierno Digital.
2. Resolución 305 de 2008 – Comisión Distrital de Sistemas –Alcaldía mayor de Bogotá
3. Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, G.ES.06
4. Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, disponible en: <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>
5. https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf

9. ANEXOS (Opcional):

- ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - PETI 2025

10. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2017-08-10	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2019-02-20	2	Se actualiza de acuerdo al marco de referencia de arquitectura empresarial.
2021-01-25	3	Se actualiza de acuerdo a la nueva guía dada por MINTIC para ser adoptada por la Subred.
2021-07-26	4	Inclusión proyecto de implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Expediente Electrónico y Firma Electrónica para la Secretaría Distrital de Salud, 4 Subredes, CAPITAL SALUD, IDCBS y EGAT del D.C.
2022-01-28	5	Se actualiza código (Anterior: GI-TICS-PP-03). Actualización de la estructura organizacional, Inclusión de normatividad, objetivo, transformación Digital
2023-01-30	6	Se actualiza plantilla institucional vigente. Modificación de los indicadores de acuerdo al plan de trabajo vigencia 2023, Inclusión de la evaluación del DOFA 2022, modificación anexo cronograma vigencia 2023
2024-01-31	7	Se actualiza numeral 5. normatividad vigente. Se actualiza numeral 7. Contenido del plan, actualización de sistemas de Información de la Subred Modificación de los indicadores de acuerdo al plan de trabajo vigencia 2024, Inclusión de la evaluación del DOFA 2023.
2025-01-31	8	Se actualiza Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

De conformidad con lo establecido en la Resolución 0295 de 13 de marzo de 2019, en sesión del Comité de Institucional Gestión y Desempeño de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. realizado el 28 de enero de 2025 se aprobó el presente Plan.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI)	GI-TIC-PL-04 V8

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Natalia Alejandra Arias Calderón	Nombre: Natalia Alejandra Arias Calderón	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Viviana Marcela Clavijo / Natalia Alejandra Arias Calderón
Cargo: Jefe Oficina sistemas de información TIC	Cargo: Jefe Oficina sistemas de información TIC	Cargo: Referente Control documental – Oficina de Calidad	Cargo: Gerente / Jefe Oficina sistemas de información TIC
Fecha: 2025-01-24	Fecha: 2025-01-27	Fecha: 2025-01-31	Fecha: 2025-01-31

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.